

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24395** BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo del concurso

D/ña. Natalia Ramos Lain, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 900/2012 Sección C1.

Entidad concursada.- Idalgo & Matamoros, S.L., con CIF n.º B65449233.

Fecha del Auto de declaración.- 3-01-2013.

Fecha del Auto de Archivo.- 31-05-2013

Cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Dispongo: la aprobación de la rendición de cuentas y archivo del procedimiento concursal de la entidad mercantil Idalgo & Matamoros, S.L. por falta de activos realizables, dando por concluido el concurso en todas sus secciones. Ordenando librar los mandamientos al Registro mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución de la sociedad, ordenando la extinción y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan conforme el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Publíquese edicto dando publicidad a la conclusión del concurso, edicto al que se le dará la misma publicidad que el auto de declaración del concurso.

Así lo dispone y firma José María Fernández Seijo, Magistrado del Juzgado Mercantil 3 de Barcelona. Doy Fe.

Barcelona, 31 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130037200-1